

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION-FISICA
DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025.

FAISMUN 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025.**, SUSCRITO ENTRE **LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (JAPAME)** Y LA PERSONA FISICA **ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA.**

1. -LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL **DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2025** EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITO EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO No. 19 COL. ARROYITOS, CIUDAD LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, SE REUNIERON EL **C. MTRO. ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EL **C. ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA**, CONTRATISTA DE LA OBRA.; PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DENOMINADO **JAPAME-ELO-AD-ALC-002-2025**, DE LA OBRA **AMPLIACION DE COLECTOR ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD DE EL ROBLE, EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MPIO. DE ELOTA** EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, CONSISTENTE EN LA **\$1'682,854.85 (SON UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100M.N.), IVA \$ 269,256.78 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.), TOTAL \$1'952,111.63 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 63/100 M.N.), -;** ENTREGADOS POR EL **C. ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA**, UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS POR EL **C. MTRO ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA. LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL **30 DE JULIO DEL 2025 Y TERMINAR EL 07 DE OCTUBRE DEL 2025.** CON FECHA REAL DE EJECUCION DEL **08 DE AGOSTO DE 2025 Y TERMINAR EL 16 DE OCTUBRE DEL 2025.**

ESTIMACIONES.- DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MONTO CONTRATADO (SIN IVA)	\$ 1'682,854.85
ESTIMACION 1 NORMAL (SIN IVA)	\$ 518,600.68
ESTIMACION 02 NORMAL (SIN IVA)	\$ 654,422.24
ESTIMACION 3 NORMAL (SIN IVA)	\$ 443,809.88
ESTIMACION 4 ADICIONAL (SIN IVA)	\$ 42,398.64
ESTIMACION 5 EXTRAORDINARIA (SIN IVA)	\$ 22,996.14
MONTO EJERCIDO (SIN IVA)	\$ 1'682,227.58
SALDO (SIN IVA)	\$ 627.27

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

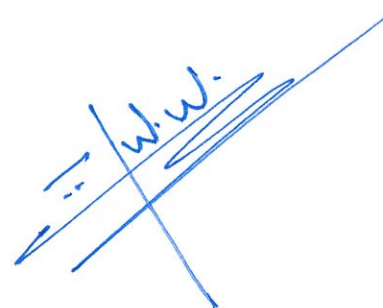
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION-FISICA
DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025.**

FAISMUN 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025.**, SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (JAPAME) Y LA PERSONA FISICA **ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA.**

EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**; Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y LA **JAPAME** LOS RECIBE FISICAMENTE, EL CONTRATISTA ENTREGA TAMBIEN A LA **JAPAME** LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS CALENDARIO.

EN, CUMPLIMIENTO DEL **ARTÍCULO 73 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO GARANTÍA CONSISTENTE EN FIANZA NÚMERO **No. 2289801** CON UN IMPORTE DE **\$ 195,211.16 (SON: (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 16/100 M.N.),** EXPEDIDA POR **CHUBB FIANZAS MONTERREY,ASEGURADORA DE CAUCION S.A.,** Y DE FECHA **30 DE JULIO DE 2025** POR **DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.QUE PERMANECERA VIGENTE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A ESTA FECHA.-----



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCION-FISICA
DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025.

FAISMUN 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025., SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (JAPAME) Y LA PERSONA FISICA ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA.

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:


POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE ELOTA


C. MTRO ULICES DANIEL GONZALEZ
BELTRAN
GERENTE GENERAL

POR "EL CONTRATISTA"


C. ARQ. CARLOS BERNAL FIGUEROA

TESTIGO


ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE
GERENTE OPERATIVO DE JAPAME